

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam,

SANTA CRUZ, Junio 20 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 008, del 18/06/2019, de la Oficina de Adquisiciones.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1121, otorgado por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 200 Resmas carta y 200 resmas Oficio, para uso de las diferentes dependencias y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público (**Cod. Id. N° 1006573 y N° 1006577**), respectivamente.-


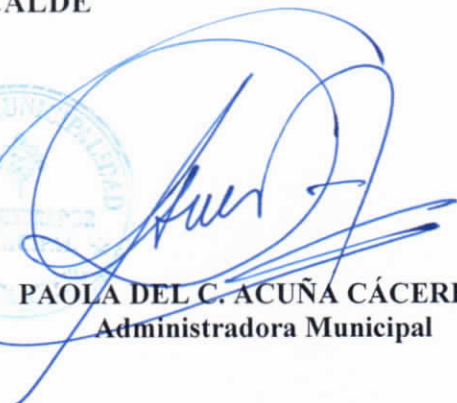
DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **COMERCIAL RED OFFICE LTDA., Rut N° 77.012.870-6, por la suma de \$ 1.150.000, Iva Incluido**, por lo señalado en considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)